

Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales

Unidad de Publicaciones de Cal/OSHA Rev. Abril 2018

ACERCA DE ESTE PROGRAMA MODELO

Cada patrón en California debe establecer, implementar, tener por escrito y mantener un Programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes. Debe tener una copia en cada lugar de trabajo o en un lugar central si el patrón no tiene lugares fijos de trabajo. Los requisitos para establecer, implementar y mantener un Programa efectivo por escrito para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes se encuentran en el Título 8 del Código de Mandatos de California, (T8CCR Sección [3203](#)) y consiste de los siguientes ocho elementos:

- Responsabilidad
- Cumplimiento
- Comunicación
- Evaluación de riesgos y peligros
- Investigación de exposición y accidentes
- Corrección de Riesgos y Peligros
- Instrucción y Entrenamiento
- Archivos (mantenimiento de documentación)

Este programa modelo esta hecho para el uso de los patrones en las industrias que han sido escogidas por Cal/OSHA y que históricamente han utilizado trabajadores intermitentes o temporales. El empleo temporal o intermitente se refiere al controlar, dirigir, supervisar directamente a cualquier trabajador con la excepción de los trabajadores permanentes. No se le requiere que utilice este programa. Sin embargo, cualquier patrón en una industria que ha sido determinado por Cal/OSHA que históricamente ha utilizado trabajadores temporales y quien adopta e implementa este programa modelo en buena fe se considerará en conformidad con los requisitos del Programa para la Prevención de Lesiones y Enfermedades.

El uso apropiado de este programa modelo requiere que el administrador del programa revise cuidadosamente los requisitos y obligaciones para que cada uno de los ocho elementos que se encuentran en este programa modelo estén en orden. Llene los espacios vacíos apropiados y examine esas secciones que son aplicables a su lugar de trabajo. La sección para mantener la documentación requiere que el administrador o el encargado del Programa escoja y implemente las categorías apropiadas para su establecimiento. Formas y muestras para la investigación de accidentes o exposición, y para la instrucción y entrenamiento de sus trabajadores son proveídas con este programa.

**Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con
trabajadores estacionales o temporales**

Este programa modelo debe ser apoyado y mantenido por el patrón para que sea efectivo y prevenga lesiones y enfermedades.

RESPONSABILIDAD

El administrador del Programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes es:
_____ (nombre del administrador del Programa)

Nombre del lugar: _____ El/Ella tiene la autoridad y la responsabilidad de implementar y mantener este programa de seguridad en el trabajo.

Los supervisores y gerentes son responsables de implementar en sus áreas de trabajo el programa de seguridad. Deben de contestar cualquier pregunta que los trabajadores tengan acerca del Programa para prevenir Lesiones, Enfermedades y Accidentes. Una copia de este programa de seguridad está disponible para cada gerente y supervisor.

CUMPLIMIENTO

Todos los trabajadores permanentes y temporales, incluyendo gerentes y supervisores, son responsables de cumplir con prácticas de trabajo que sean seguras y saludables. Nuestro sistema de asegurar que todos los trabajadores cumplan con estas prácticas incluyen una o más de las siguientes provisiones:

_____ Informar a los trabajadores de los requisitos de nuestro programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes.

_____ Evaluar el desempeño de seguridad de todos los trabajadores.

_____ Reconocer a los empleados que desempeñan su trabajo de manera segura y saludable.

_____ Dar entrenamiento a los trabajadores cuyo desempeño en seguridad es deficiente.

_____ Disciplinar a los trabajadores que fallan en cumplir con las reglas de seguridad y que no siguen prácticas de trabajo que son seguras y saludables.

COMUNICACIÓN

Todo gerente y supervisor es responsable de comunicarse con todos sus trabajadores ya sean permanentes o temporales sobre la salud y seguridad ocupacional en una forma que sea fácilmente entendido por todos los trabajadores. El modo que nos comunicamos con nuestros trabajadores hace que se animen a informarle a los gerentes y supervisores sobre los peligros y riesgos que puedan haber en el lugar de trabajo. Los trabajadores no deben tener ningún temor de represalias o venganzas.

Al contratarlo, la gerencia identificará cualquier trabajador temporal que necesite comunicación especial. La administración asegurará que tal trabajador comprenda los requisitos sobre la salud y

Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales

la seguridad antes de ser asignado a sus tareas o deberes que lo pueden exponer a peligros o riesgos en su lugar de trabajo.

Nuestro sistema de comunicación incluye uno o m's de los siguientes:

_____ Nueva orientación para el trabajador incluyendo una pl'tica sobre las pólizas y procedimientos de seguridad y la salud.

_____ Revisión de nuestro Programa para prevenir Lesiones, Enfermedades y Accidentes.

_____ Programas de entrenamiento para la salud y seguridad en el lugar de trabajo.

_____ Juntas de seguridad que son regularmente programadas.

_____ Comunicación efectiva de seguridad y la salud entre los trabajadores y supervisores, incluyendo traducción donde sea apropiado.

_____ Información sobre seguridad por medio de rótulos o distribución de anuncios.

_____ Un sistema para que los trabajadores puedan informarle anónimamente a la gerencia sobre los peligros o riesgos que existen en el trabajo.

_____ Nuestro establecimiento tiene menos de 10 empleados. Se comunica con ellos verbalmente y se les instruye acerca de las pr'cticas seguras del trabajo. También se les instruye sobre los peligros particulares o exclusivos que cada sitio de trabajo o tarea pueda presentar.

EVALUACIÓN SOBRE LOS RIESGOS Y PELIGROS

Las inspecciones periódicas para identificar y evaluar peligros deben de ser desempeñadas por un observador competente en las siguientes áreas de nuestro lugar de trabajo:

Las inspecciones periódicas se desempeñan según la orden siguiente:

1. Cuando inicialmente establecimos nuestro Programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes.

2. Cuando nuevas sustancias, procesos, procedimientos o equipo y maquinaria que puedan presentar nuevos peligros son introducidos en nuestro lugar de trabajo.

Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales

3. Cuando se presentan nuevos riesgos, o los peligros anteriormente no identificados se reconocen;
4. Cuando ocurren lesiones y enfermedades en el trabajo;
5. Cuando contratamos o mandamos a los trabajadores permanentes o temporales a procesos, operaciones, o tareas sin que se haya hecho una evaluación sobre los peligros.
6. Siempre que las condiciones del lugar de trabajo necesiten una inspección.

Las inspecciones periódicas consisten en la identificación y evaluación de los peligros en el lugar de trabajo. Se utilizan secciones aplicables para la evaluación de los riesgos y peligros o cualquier otro método efectivo para identificar y evaluar esos probables peligros.

INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES O EXPOSICIÓN A RIESGOS

Los procedimientos para investigar accidentes y la exposición a sustancias peligrosas en nuestro lugar de trabajo incluyen:

1. Entrevistas con testigos y trabajadores lastimados;
2. Examinación del lugar de trabajo y los factores asociados con el accidente o la exposición;
3. Determinar la causa del accidente/exposición;
4. Tomar acción correctiva para impedir que vuelva a suceder el mismo accidente o exposición.
5. Documentar los descubrimientos y las acciones que fueron tomadas para corregir los peligros.

CORRECCIÓN DE LOS RIESGOS Y PELIGROS

Las condiciones inseguras o insalubres del trabajo, prácticas o procedimientos deberán ser corregidas de una manera oportuna según la severidad de los riesgos y peligros. Los riesgos y peligros se corregirán según los siguientes procedimientos:

1. Cuando se observan o se descubren; y
2. Cuando un peligro inminente existe que no puede disminuirse inmediatamente sin poner en peligro al empleado o la propiedad, quitaremos a todos los trabajadores que estén en peligro en el área de trabajo. Solamente dejaremos los trabajadores necesarios para corregir la condición peligrosa. A esos trabajadores se les proveerá la protección necesaria.

INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

Todos los trabajadores permanentes y temporales, incluyendo gerentes y supervisores, deberán recibir instrucción y entrenamiento sobre prácticas generales y específicas del trabajo con respecto a la seguridad y salud. El entrenamiento y la instrucción puede proveerse mediante una breve visita al área de trabajo y con una junta de seguridad en el trabajo. Cualquier entrenamiento e instrucción se proveerá como se indica a continuación:

1. Cuando el Programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes se estableció por primera vez.
2. A todo trabajador nuevo, con la excepción de trabajadores en construcción a quienes se les ha dado entrenamiento a través de un programa de entrenamiento para la industria ocupacional sobre la seguridad y salud aprobado por Cal/OSHA;
3. A todo trabajador que va a comenzar un nuevo proyecto o trabajo y que no ha recibido entrenamiento anteriormente;
4. Cuando nuevas sustancias, procesos, procedimientos o equipo son introducidos al lugar de trabajo y representan un nuevo peligro;
5. Cuando se le da a conocer al patrón de un nuevo riesgo que antes no existía; y que ahora existe.
6. A los supervisores se les familiariza sobre los riesgos en la seguridad y salud que los trabajadores bajo su control y dirección inmediata puedan ser expuestos;
7. A todos los trabajadores con respecto a los peligros específicos que cada trabajo o tarea presenta.

Las practicas sobre la salud y seguridad del sitio de trabajo para toda industria que usan trabajadores temporales incluyen, algunas pero no todas, de las siguientes:

1. La explicación del patrón sobre su Programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes, plan de acción de emergencia, el plan sobre la prevención de incendios, las medidas para reportar cualquier condición peligrosa, prácticas inseguras, lesiones y cuando sea necesario darles mas instrucción.
2. El uso de ropa apropiada, incluyendo guantes, calzado, y equipo protector personal.
3. La prevención de enfermedades o desordenes de los músculos y esqueleto, incluyendo las técnicas apropiadas para el levantamiento y carga de materiales.
4. Información sobre peligros químicos a los que empleados podrían ser expuestos. También se les informa sobre el programa de comunicación del peligro en el uso de químicos, limpiadores, o pesticidas.
5. Provisión de baños inodoros, agua, jabón y toallas de un solo uso para lavarse las manos y agua potable para beber.
6. Provisión para servicios médicos y primeros auxilios incluyendo los procedimientos en caso de emergencia.

Adem's, nosotros entrenamos a todos los trabajadores sobre los artículos que se encuentran en la lista adjunta.

ARCHIVOS (la documentación)

Hemos identificado una de las categorías siguientes como nuestra póliza de archivos.

_____ **Categoría 1** ~ Nuestro establecimiento tiene 20 o m's trabajadores; tiene una cifra de indemnización laboral mayor del 1.1 y no est' asignada en ninguna lista como una industria de peligro bajo; ni tampoco est' asignada en una lista industrial de peligros mayores. Nosotros hemos tomado los pasos siguientes para implementar y mantener nuestro programa:

1. Guardamos registros de inspecciones para la evaluación de peligros, incluyendo la persona o personas que conducen la inspección. Las condiciones inseguras y pr'cticas de trabajo que se han identificado y la acción que se ha tomado para corregir las condiciones y pr'cticas inseguras de trabajo, son documentadas en una lista donde se escriben las correcciones y los peligros que existen; y
2. Mantenemos documentación de seguridad y la salud del entrenamiento para cada trabajador, incluyendo el nombre del trabajador u otro modo de identificación, fechas de entrenamiento, los tipos de entrenamiento. Los proveedores que dan entrenamiento son registrados en una lista de instrucción y entrenamiento de los trabajadores. Incluimos los registros que relacionan con el trabajador y el entrenamiento proveído por un programa de la industria de construcción o sobre la seguridad y salud ocupacional del programa aprobado por Cal/OSHA.

Los registros de inspección y documentación del entrenamiento se mantendr'n de acuerdo según lo siguiente:

_____ Por uno año, con la excepción de los registros del entrenamiento de empleados que han trabajado menos de un año que le proveemos al trabajador cuando se termine el empleo; o

_____ Ya que nosotros tenemos menos de 10 trabajadores, incluyendo gerentes y los supervisores, solamente mantenemos documentación de las inspecciones sobre los riesgos hasta que los peligros son corregidos y solamente mantenemos copias de las instrucciones que se les dan a los trabajadores con respecto a las tareas de trabajo cuando ellos fueron contratados por primera vez o asignados a nuevos deberes.

_____ **Categoría 2** ~ Nuestro establecimiento tiene menos de 20 trabajadores y no est' asignado en ninguna lista como una industria designada de mayor peligro. Somos también una industria designada en una lista de bajo peligro o tenemos una cifra de indemnización laboral de 1.1 o menos, y hemos tomado los siguientes pasos para implementar y mantener nuestro programa de seguridad:

1. Los registros de inspecciones para la evaluación de peligros; y
2. Documentación del entrenamiento sobre la seguridad y salud para cada trabajador.

Los registros de las inspecciones y documentación del entrenamiento se mantendr'n de acuerdo con lo siguiente:

Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales

_____ Por 1 año, con la excepción de los registros del entrenamiento de los trabajadores que solamente trabajaron por menos de un año y que le proveemos al trabajador al terminar su empleo.

_____ Tenemos menos de 10 trabajadores, incluyendo gerentes y supervisores. Solamente mantenemos documentación de las inspecciones sobre los peligros hasta que son corregidos. Solamente tenemos un registro de instrucciones para los trabajadores con respecto a tareas de trabajo cuando ellos fueron contratados por primera vez o asignados a nuevos deberes.

_____ Categoría 3 ~ Somos una entidad gubernamental local (ya sea el condado, la ciudad, o distrito, cualquier lugar público o una corporación cuasi- público o agencia pública), y no somos requeridos guardar registros escritos de sobre los pasos que hemos tomado para implementar y mantener nuestro Programa Para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes.

LISTA DE TEMAS PARA ENTRENAMIENTO

Nosotros entrenamos nuestros trabajadores acerca de los siguientes temas:

LA PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA Y MANO DE OBRA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

(CÓDIGOS SIC: 0111-0119, 0131-0139, 0161, 0171-0179, 0191, 0721-0724, 0761-0762)

Prácticas seguras para operar cualquier equipo agrícola, incluyendo procedimientos para limpiar, reparar, mantenimiento, servicio y ajuste del equipo.

_____ Peligros eléctricos

_____ Fatiga por acaloramiento.

_____ Peligros ergonómicos, incluyendo técnicas apropiadas para levantar y cargar materiales, trabajando en escaleras o agachados por períodos prolongados.

_____ La exposición a químicos peligrosos

_____ Otros trabajos con específicos peligros, tales como _____

**EL PROCESO DE VEGETALES Y FRUTAS PRESERVADAS, AZÚCAR Y
PRODUCTOS CONFECCIONARIOS**

(Códigos SIC: 2032- 2038, 2061-2068)

_____ Protegiendo los cinturones, poleas, engranes y dientes de engranaje, y puntos agudos de las
bandas.

_____ Máquina, partes de la máquina, resguardos para partes móviles primarios están protegidos.

_____ Procedimiento de Cierre con Candado y Etiqueta.

_____ Levantar y cargar materiales.

_____ Peligros ergonómicos, incluyendo técnicas apropiadas para levantar y cargar materiales

_____ Ruido excesivo.

_____ Otros trabajos con peligros específicos tales como _____

LISTAS PARA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Las siguientes listas contienen puntos relacionados con riesgos y peligros comúnmente encontrados en el lugar de trabajo. Es la responsabilidad del patrón identificar, evaluar y controlar los peligros específicos sobre la seguridad y salud en el lugar de trabajo, y tratar de estar conforme con lo que Cal/OSHA requiere.

Las siguientes listas de chequeo deben usarse como guías para identificar los riesgos de seguridad y salud en su lugar de trabajo. Conteste las preguntas en la lista de chequeo que se aplica según su industria.

EL LUGAR DE TRABAJO GENERAL

(Código SIC: Todo)

- ¿Se encuentra el cartel de Cal/OSHA para la Salud y Seguridad de la Protección en el trabajo en un sitio prominente donde todos los empleados puedan verlo?
- ¿Tiene por escrito, un Programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades Accidentes que sea efectivo?
- ¿Est'n alumbradas adecuadamente todas las áreas del trabajo?
- ¿Est'n apropiadamente entrenados algunos de los empleados en primeros auxilios médicos y otros procedimientos de emergencia?
- ¿Tiene un plan para la prevención de incendio?
- ¿Est'n todos los lugares de trabajo limpios y ordenados?
- ¿Se limpian inmediatamente todos materiales o los líquidos que se derraman?
- ¿Tiene un lavado de ojos con una ducha o regadera que derrama el agua con abundancia adentro del área de trabajo donde empleados se exponen a materiales dañinos y corrosivos?
- ¿Cuando los almuerzos se comen en el área de trabajo, deben de comerse en áreas donde no hay exposición a materiales tóxicos u otros peligros de salud?
- ¿Se mantienen los corredores y pasillos limpios y libres de obstrucciones?
- ¿Se marcan las direcciones de "salidas", con señales y rótulos visibles?
- ¿Se identifican las sustancias peligrosas que pueden ocasionar daño por la inhalación, ingestión, contacto o absorción por la piel?
- ¿Est'n informados sus trabajadores de los peligros asociados con los diversos químicos en su ambiente de trabajo, tales como amoníaco, cloro, gomas, o cústicos?
- ¿Se provee el equipo protector personal, se usa y se mantiene donde quiera que se requiere?
- ¿Existen normas por escrito acerca de como se siguen los procedimientos para la selección y el uso de respiradores donde sean requeridos?
- ¿Se mantienen los baños y lavabos de mano limpios y sanitarios?
- ¿Se instruyen los empleados en la manera apropiada de como levantar objetos pesados?
- ¿Se utiliza una lista que describe y informa sobre las sustancias peligrosas en su lugar de trabajo?

Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales

- ¿Hay un programa por escrito de comunicación sobre riesgos para el uso de sustancias peligrosas? ¿Se les instruye a los trabajadores sobre los peligros con las Hojas de Datos de Seguridad (SDS), el entrenamiento del empleado incluye copias de esas hojas?
- ¿Cada recipiente con una sustancia peligrosa (es decir, cubetas, frascos, tanques de almacenaje), están marcados con la identidad del producto y con advertencias sobre los peligros y riesgos (comunicación de la salud específica y explica los peligros físicos)?
- ¿Hay una Hoja de Datos de Seguridad (SDS) fácilmente disponible para cada sustancia peligrosa en uso?
- ¿Asegura que sus trabajadores reciban información acerca de las sustancias peligrosas?
- ¿Los trabajadores pueden desempeñar el trabajo sin que se sientan con la vista fatigada o con mucho reflejo?
- ¿Requiere la tarea que extienda los brazos por períodos excesivos y estén con el cuello y los hombros encorvados para desempeñar la tarea?
- ¿Existe significativa presión sobre cualquier parte del cuerpo (muñecas, los antebrazos, espalda o cadera)?
- ¿Hay suficientes recreos, se les da descansos regulares para aliviar la tensión de tareas que tienen mucha repetición y movimiento?
- ¿Se utilizan herramientas, instrumentos y maquinaria, de modo que las tareas puedan desempeñarse confortablemente?
- ¿Guarda usted la documentación y registros requeridos?
- ¿Han hecho arreglos para mantener los registros requeridos para cubrir el período legal?

LISTAS PARA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

LA PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA Y MANO DE OBRA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

(CÓDIGOS SIC: 011110119,0139,0161,01741-0179,0191,0720724,0761-0762)

- ¿Donde existen trabajadores que no comprenden el inglés, son las advertencias y las instrucciones de seguridad presentadas en el idioma que los trabajadores comprenden?
- ¿Son adecuados los materiales de primeros auxilios e inmediatamente disponibles para el uso de los trabajadores en un lugar central en la granja o sobre autobuses del transporte de los trabajadores?
- ¿Cuando hay lugares remotos, se han hecho provisiones por adelantado para dar ayuda médica como la ley manda? ¿Hay por lo menos 1 empleado entrenado y se sabe administrar los primeros auxilios por cada 20 trabajadores?
- ¿Se protege todo el equipo agrícola adecuadamente para que impida el contacto accidental de los trabajadores?
- ¿Se toman las prácticas seguras para limpiar el equipo agrícola que está activo, incluyendo procedimientos para reparar, mantenimiento, ajustes, y se siguen las prácticas de seguridad?
- ¿Se requiere que toda la maquinaria o equipo eléctrico capaz de movimiento, sea desconectado, bloqueado, cerrado y con etiqueta cuando se limpia, mantiene, ajusta o se

Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales

opera. También según como sea necesario para evitar accidentes graves como lo son las electrocuciones?

¿Se siguen prácticas seguras de trabajo durante la operación del equipo auto- propulsor?

¿Cuando equipo de granja es jalado por un tractor o camión y el conductor no puede ver a los empleados desde arriba, hay un tipo de señales conocidos que se usan para parar el equipo y el remolque en caso de emergencia?

¿Se ubican los transportadores portátiles de tornillo a siete pies de distancia arriba del nivel de trabajo, o están protegidos con resguardos para evitar enredar cualquier parte del cuerpo?

¿Se han protegido las barrenas en banda con un tipo de reja que protege o tiene una barrera sólida que cubre partes expuestas según la sección del Título 8 CCR - 3446 Cal/OSHA?

¿Se proveen las escaleras, u otros medios apropiadas para subir alturas donde y cuando los trabajadores son requeridos a trabajar en estructuras de granja. ¿Por ejemplo, piscinas permanentes, albercas, tanques de agua, depósitos 4 pies o más de profundidad y donde la inclinación de la construcción haría la salida difícil.?

¿Se examinan máquinas, aeronaves, o aplicadores para que sean decontaminadas en una área segura antes que sean reparados o almacenados?

¿Siguen precauciones de seguridad como lo requiere Título 3, el Artículo 23 del Código en California cuando usan aviones para fumigar o rociar las cosechas?

¿Se siguen las prácticas seguras de trabajo cuando se usan aplicadores aparejos, tanques, y las embarcaciones que contienen fertilizantes, insecticida, pesticidas, y otras soluciones químicas peligrosas?

¿Se les provee agua potable y se les permite tomarla a cualquier hora en el trabajo y se coloca en sitios fácilmente accesibles a todos los trabajadores?

¿Se dispensa y se bebe el agua en vasos desechables o en fuentes de agua, el agua es fresca, pura y aceptablemente fría?

¿Existen servicios adecuados de los baños y lavamanos, y están de acuerdo con los requisitos de la sección Cal/OSHA 3457?

¿Se mantienen todas las escaleras en condición buena, y los empleados son instruidos en subir la escalera de frente cuando están subiendo o descendiendo y se les prohíbe usar escaleras que estén quebradas, escalones dañados, peldaños, o las cuñas rotas por los lados u otro equipo defectuoso?

¿Se instruyen a los empleados a no usar los últimos 2 pasos de las escaleras ordinarias?

¿Los trabajadores estan conscientes de los peligros ocasionados por el uso de herramientas de mano que están defectuosas o se usan indebidamente?

¿Está cada vehículo, autobús o camión que se usa para transportar trabajadores equipado con un número adecuado de asientos, y con los dispositivos apropiados de seguridad?

¿Puede hacer el trabajo sin tener que torcerse demasiado o tener que doblar mucho el dorso más inferior de la espalda?

¿Hay suficientes descansos, aparte de los descansos regulares, para relevar la tensión muscular que se forma con las tareas o trabajos que constantemente levantan materiales, costales, o bultos?

Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales

¿Se les proveen herramientas, instrumentos y maquinaria para que las tareas o trabajos se puedan desempeñar confortablemente?

¿Se identifican las sustancias peligrosas que pueden ocasionar daño por la inhalación, ingestión, contacto o absorción de la piel?

¿Están los empleados conscientes de los peligros con los diversos químicos a los que pueden ser expuestos en su ambiente de trabajo, tal como amoníaco, cloro, y cáusticos?

¿Acaso evalúa los efectos y síntomas para evitar enfermedades por el calor?

¿Se les pregunta a los trabajadores si su condición de salud los podría hacer más susceptibles a tener una reacción adversa antes de mandarlos a hacer tareas en áreas con mucho calor?

EL PROCESO DE VERDURAS Y FRUTAS PRESERVADAS, PRODUCTOS CONFECCIONARIOS Y AZÚCAR

(Código SIC: 2032, 2038, 2061-2068)

¿Existe suficiente espacio alrededor y entre máquinas para lograr operaciones seguras, establecer y sostener el material y remover las sobras. ¿Existe un interruptor de energía para apagar el equipo y esta al alcance del operador en cada máquina?

¿Están todos los engranes, poleas y cinturones, cadenas movibles y bandas transportadores donde existen puntos agudos y filosos adecuadamente protegidos? ¿Están aseguradas apropiadamente las bandas localizadas dentro o al nivel de 7 pies a lo largo?

¿Se requiere que los cilindros que giran, barriles y recipientes estén cercados para que puedan trabarse? ¿Acaso el mecanismo de empuje previene que ocurra algún movimiento, a menos que esté en un sitio protegido con resguardos?

¿Se requiere que toda la maquinaria o el equipo capaz de movimiento, esté desconectado o inmóvil se bloquee o se cierre con candado mientras se limpia, repare, ajusta o durante operaciones de preparativos, para evitar electrocuciones?

¿Hace que los procedimientos de cierre con candado o etiqueta sean requeridos en los almacenes de energía (es decir mecánico, aire o hidráulico,) sean liberados de cualquier presión o energía y bloqueados antes que el equipo sea reparado?

¿Se permite que solamente el personal entrenado y autorizado use el equipo de soldadura, corte o soldé con latón?

¿Se permite que solamente el personal autorizado y entrenado opere camiones industriales y que cada camión tenga un claxon, silbido de advertencia, campana, u otro artefacto que se escuche claramente arriba del ruido ambiental en el área donde se trabaja?

¿Antes de entrar en un espacio restringido, se conducen todas las pruebas apropiadas, las precauciones observadas, existen permisos? ¿Siguen los trabajadores las prácticas de seguridad?

¿Están los empleados conscientes e informados de los peligros con los diversos químicos que pueden exponerse en su ambiente de trabajo?

¿Puede hacerse el trabajo sin tener que torcerse demasiado doblando el dorso más inferior de la espalda?

Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales

¿Hay suficientes descansos, aparte de los descansos regulares, para aliviar la tensión de tareas o trabajos que incluyen movimiento repetitivo?

o¿Existen áreas en el lugar de trabajo donde los niveles de ruido continuos exceden 85dBA (decibeles) en efecto, se diseñan controles de ingeniería para reducir el ruido y está en efecto un programa para la conservación del oído?

REGISTROS DE LOS PELIGROS Y LAS CORRECCIONES

Fecha de la inspección:

Persona que hace la inspección:

Condición insegura o Práctica de trabajo insegura:

Acciones Correctivas para prevenir este tipo de incidente:

Fecha de la inspección:

Persona que hace la inspección:

Condición insegura o Práctica de trabajo insegura:

Acciones Correctivas para prevenir este tipo de incidente:

Fecha de la inspección: Persona que hace la inspección:

Condición insegura o Práctica de trabajo insegura:

Acciones Correctivas para prevenir este tipo de incidente:

REPORTE PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE

Fecha y hora del Accidente:

Lugar:

Descripción del Accidente :

Trabajadores o testigos en el lugar del accidente:

Recomendaciones de acciones correctivas:

Acciones Correctivas para prevenir este tipo de incidente:

Gerente/Supervisor Responsable:

Fecha de este reporte:

**Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con
trabajadores estacionales o temporales**

ARCHIVO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHAS DEL ENTRENAMIENTO	TEMAS DE ENTRENAMIENTO	ENTRENADOR



Programas de Consultas de Cal/OSHA

Llamada gratis: 1-800-963-9424 • Internet: www.dir.ca.gov

Oficinas Regionales de Programas de Asistencia en el Sitio de Trabajo

